

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1248-06

SALTA,

2 5 OCT. 2006

EXPTE. Nº 4.371/04

VISTO:

RES. H. Nº

La necesidad de la Sra. Decana de ausentarse entre los días 26 de octubre y 01 de noviembre del cte. año, con motivo de realizar gestiones ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, en caso de ausencia del Decano, es sustituido por el Vicedecano y —a falta de éste- por el Consejero Profesor de mayor edad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades entre los días 26/10/06 y 01/11/06 a la Vicedecana, Dra. María C. ILVENTO, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a la Secretaria Académica y demás dependencias, según corresponda.

jae.SF

ROF. SUSANA I. FERNANDEZ SECRETARIA

FAC. DE HUMANIDADES - UNS...

A CONNING OF SALTA - NINIVERON OF SALTA - NINIVERON

LIC. CATALINA BULIUBASICH

D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNS